# LA

# LIBERTÁD

DE LOS

# MARES,

Ó

## EL GOBIÉRNO INGLÉS

## DESCUBIÉRTO.

LÍBRO SEGÚNDO.

## DEL PODÉR MARÍTIMO ÍNSULAR.

## CAPÍTULO PRIMÉRO.

### ORÍGEN, PROGRÉSOS, Y FIN DEL PODÉR MARÍTIMO EXCLUSÍVO, *ÍNSULAR.*

¡ Cósa singulár ! El podér marítimo exclusívo, *ínsular*, acába cómo comienza; la piratería lo fúnda, y la piratería lo dstrúye.

*Piráta y tiráno de los mares*, tales són las divísas que marcán la priméra y la última época de las naciónes marítimas. El comércio es en ellas un estádo intermédio.

Los priméros pirátas oprímen ó intérceptan el comércio; y sus sucesóres conquístan las íslas, se apóderan del cúrso de los ríos, y colónizan los continéntes, pára comerciár. Se hácen menesterósos y rícos: no tardán en adquirír un podér grande, y en desplegár la ambición y las rivalidádes: conclúyen por exercér la tiranía, y por hacérse odiósos é intolerábles.

Sus primeras expediciónes fuéron latrocínios, sus últimas operaciónes són piraterías. Se establecen por médio del temór, y perécen cómo víctimas de su injusticia. La necesidád los cría, y el orgúllo los máta.

Sus progrésos són marcádos por el comércio y la indústria: perfecciónan las ártes, engrándecen el comércio, y multíplican las comunicaciónes de los puéblos. Su decadéncia se anúncia por la política y la dominación.

Al principio se apodéran del comércio marítimo por médio del hiérro, lo piérden después por médio del óro; la audácia es su primér páso, y la corrupción el último.

Así pues, úna espécie de latrocínio de mar es la infáncia del podér marítimo exclusívo, *insular*. El comércio es su edád viríl, y la ambición su edád madúra. La dominación exclusíva es su vejéz, y la tiranía bárbara el sígno y el moménto de su caducidád, y de su muérte.



Estos períodos de dominación marítima són de úna dilación funésta pára los puéblos oprimídos sóbre el continénte, quándo permánecen en un lánguido letárgo, ciégos, venáles, corrompídos por las pasiónes, y degradádos por la esclavitúd. El podér exclusívo, *insular*, pása rapidaménte por tódos éstos períodos en los síglos de lúces y de libertád: úna política sagáz, habilménte combináda, y poderosaménte seguída, puéde retardár por algún tiémpo su márcha: péro quánto mas se há refinádo el árte, el maquiavelísmo ó la violéncia pára mantenér y conservár éste podér marítimo exclusívo, tánto mas aceleradaménte se le ve corrér á su precipício y ruína, qualquiéra que háya sído su orígen.

## CAPÍTULO 2°.

### DIFERÉNTES ORÍGENES DEL PODÉR MARÍTIMO EXCLUSÍVO.

Yo póngo el *comércio* en primér lugár: él es la fuénte mas ordinária y mas fecúnda del despotísmo marítimo. El comércio dió grándes ventájas á las naciónes, péro las dexó también el azóte de la ambición mercantíl de Tiro, la fé púnica de Cártago, el orgúllo insoléntе de Venecía, y la tiranía universál de Londrés.

La *política* dió principio al podér marítimo de Aténas, que sembró la discórdia y rivalidádes sangriéntas éntre las Repúblicas Griégas.

El *lúxo* fué el orígen del podér marítimo de Róma, y el mísmo lúxo corrompió al múndo que ella dominába. Corrompió de igual módo á sus señóres; y es el único bién positívo que ocasionó á la tiérra.



¿ Quién podrá imaginár que la religión fuése úno de los orígenes principáles del podér marítimo exclusívo? Húbo tiémpo en que los Pápas, désde la sála del Váticano, repartiéron los mares éntre diferéntes Poténcias, y trazáron, en nómbre de Diós, úna línea de demarcación y de servidúmbre, sóbre las ólas agitádas y líbres del vásto Océano.

Tódos sabén, que Venecía no poseyó si no *riquézas* y *orgúllo*; y éste fué el manantiál único de su podér marítimo exclusívo.

No háblo del dispendióso podér marítimo de Felipe 2°, ni de la superioridád ruinósa que obtuvó Luis 14°, sóbre el mar. Uno y ótro no hiciéron ver si no rápidos y fugitívos relámpagos del despotísmo.

Si yo pudiése abatirme á la vil degradación de celebrár el orígen del podér marítimo exclusívo, diría álgo de ésa nación ecónoma é industriósa, que á un tiémpo creó su território y su libertád,

sus colónias y su comércio, su marína formidáble, y su navegación útil. Elevída désde el hóndo séno del Océano, por su génio emprendedór y laboriósо, tendría mas derécho que ótra ningúna poténcia, á surcár las óndas, con su marína.

Yo me aprésuro á tratár de un púnto mas interesánte; córro á hablár de ése gobiérno bárbaro en sus principios, atróz en su ambición, pérfido por su política, funésto por sus aliánzas, y tan débil por su egoísmo político, cómo por su posición ínsular. Encuéntro en él la reunión de tódos los manantiáles del podér marítimo exclusivo; de ésta, hán brotádo tódos los vícios que há comunicádo á las naciónes, tódos los peligros y vexaciónes que há hécho sufrír á la libertád del múndo, tódos los obstáculos que há puésto al comércio, y tódos los males de que há colmádo á la tríste humanidád.

Obsérvad el podér marítimo de la Ingláterra: él sáca su orígen simultaneaménte del comércio,



de la política, del lúxo, de la superstición, del orgúllo, de las riquézas, de la indústria, y de la guérra; y á tódo ésto dá úna fuérza mas poderósa y múcho mas funésta por su situación ínsular. ¡ Qué horréndo y pavoróso resultádo no há vísto el múndo de ésta violénta y asombrósa combinación! ¡ La tiranía universál de la tiérra y de los mares!

Un tiráno* famóso pusó, en 1653, los fundaméntos de éste insoléntе despotísmo con su ácta de navegación, y trató á tódos los puéblos cómo enemígos, por que hablába á nómbre de un puéblo ínsular.

Una léy, en córtos renglónes, aseguró al puéblo Británico, tódas las producciónes de su comércio, y las de sus colónias: ésta léy exclusíva le hizó prontaménte señór de úna gran párte de las producciónes de los ótros clímas, y de la in-

* Oliver Cromwell.

dústria de los ótros puéblos. El Estádo ínsular facilitó la execución de ésta léy de usurpación, y de tiranía.

La Europa estába ciéga y aletargáda; y el Inglés que fué el priméro que despertó, se apoderó de tódo: mas su exémplo no hizó impresión sóbre las ótras naciónes.

Si cáda poténcia continentál hubiése imitádo al gobiérno Británico, y hécho observár en sus puértos úna ácta igual de navegación, éste gobiérno no hubiéra usurpádo el império despótico sóbre el mar, ni preparádo, duránte un siglo de prosperidád nacionál, y de ceguedád Européa, las fuérzas naváles própias á perpetuár su monarquía universál.

La Francia no tardó en abrír los ójos; ella promulgó ultimaménte su ácta de navegación: y ésta previsión jústa y sábia há ilustrádo á la Europa, y la dispóne pára la ácta necesária de navegación generál.



Solaménte la ceguedád ó las divisiónes políticas de la Europa hubiéran podido inspirár, en múchas épocas, á ciértos príncipes ó gobiérnos, la idéa fantástica de la monarquía universál, á que no se puéde aspirár jamás si no por los crímenes de un podér marítimo, *ínsular*.

## CAPÍTULO 3°.

### DE LA MONARQUÍA UNIVERSÁL.

Conviene extendér la vista de tiémpo en tiémpo, cómo el gobiérno Británico, sóbre lo pasádo pára reglár mejór lo presénte, y meditár sóbre lo venidéro.

Róma Chirstiána aspíra, en el síglo 11°, á la monarquía universál, con búlas, con supersticiónes, y con un despotísmo absolúto, á que dabán el carácter de sagrádo la ignoráncia de los puéblos, y la imbecilidád de los Réyes. Este era úno de los resúltados tristes de la barbárie de aquéllos tiémpos.

La España, en el síglo 16°, amárra á su orgullóso cárro el destíno y las esperánzas de la Europa; la política acusó á Cárlos 5°, de aspirár á la monarquía universál. Los mísmos sucesóres de éste déspota, vengáron á la Europa de



tan desmesurada ambición. Ella fué úno de los erróres de la política Españóla.

La Francia, en el síglo 17°, vió á la naturaléza prodigárle úna multitúd de hómbres grándes, al mísmo tiémpo que la Europa dividía sus fuérzas, y trabajába por confundír sus proyéctos. Luis 14° consiguió ventájas brillántes: la adulación le apellidó *Grande*, y la política le condenó por la ambición de la monarquía universál. Era un vício que habia bebído en la política Européa.

*La paz de Utrecht*, que en el síglo 18°, fué el frúto de la división acaecída éntre los enemígos confederádos de la Francia, dexó á ésta la preponderáncia sóbre el Continénte. Désde aquí comienza la política astúta del gobiérno Británico, que désde ésta época, no há cesádo de clamár, que la Francia aspirába á la monarquía universál. Mas, ésto no era mas que un fantásma especióso á cúya espálda se situába el gobiérno Británico, pára deslumbrár á la Europa, y precipi-

tárla en las calamidádes de la guérra, en quánto él organizába pára sí sólo, el sistéma de la monarquía universál sóbre los mares.

La revolución francésa sále impetuosaménte del séno de los síglos; la aparición de la República asústa á tódos los Réyes de la Europa; y el gobiérno Británico se apróvecha de éste moménto de terrór, los confédera, y los precipita en úna lúcha horríble y destructóra. Este gobiérno perturbadór y maquiavelíco úsa entónces de úna intriga profúnda, y vastaménte combináda: calculándo tódas las conseqüéncias de la gránde mutación, acontecída en el suélo Francés, temió que pudiése acercárse la época en que se le arrancáse de las mános el cétro de la monarquía universál de los mares, que habia sído el frúto de su política y de sus crímenes: y en ésta zozóbra éntre los furóres de la rivalidád del podér, el orgúllo obsequiádo del despotísmo, y las inquietúdes punzántes de la avarícia, háce los esfuérzos mas ex-



traordinários, y no omíte género algúno de maldád y de infámia, pára alejár el peligro que intimidába á su lóbrega imaginación.

## CAPÍTULO 4°.

### EFÉCTOS NATURÁLES DEL PODÉR MARÍTIMO COMÚN, CORROMPÍDOS POR EL MARÍTIMO ÍNSULAR.

El efécto naturál del podér marítimo común es inducír los puéblos á la paz, al comércio, y á la prosperidád generál.

Débe producír úna seguridád grande en tódos los Estádos.

Las guérras que emprénde ó permíte el podér marítimo común pára el bién generál de los puéblos, són siémpre arregládas á los principios sántos del derécho naturál y del de géntes; y por conseqüéncia múcho ménos devastadóras que las de opresión y de conquísta.

La guérra del mar débe, por su naturaléza, hacér úna diversión poderósa á las de tiérra.

Háy múcho ménos revoluciónes y calamidádes



en los Estádos del Continénte, quándo la guérra se circúnscribe solo á púntos de comércio contestádos éntre las poténcias marítimas. Esta es la ventája y el efécto ordinário que produce el podér marítimo común.

El gobiérno Británico, dueño del podér marítimo exclusívo, por desgrâcia de la Europa, há hécho desaparecér tódos éstos resultádos; y há llevádo la combustión y la miséria por tódos los ángulos del univérso. No lo hubiéra podido executár, si no estuviése atrincherádo con insoléntе orgúllo sóbre los fragósos peñáscos de su ísla.

No debiéndo ser las guérras de comércio si no pasagéras, y solaménte respectívas á las naciónes marítimas, el gobiérno Británico há tratádo siémpre de eternizárlas, y de hacér su estrágo común á tódo el género humáno. Véd aquí la cáusa ciérta por que há turbádo continuaménte la paz de la Europa, devorádo su comércio, y paralizádo su prosperidád. Véd aquí por que no há

cesádo de sembrár peligros, divisiónes, corrupción y crímenes en médio de tódos los puéblos. El há dádo á las guérras de comércio la mísma freqüéncia que á las de la politica, y há hécho recaér la principál calamidád sóbre el que justaménte se defiende. Há cubiérto el Continénte de devastaciónes, y de guérras civiles y extrangéras, pára imposibilitár la marítima, y usurpár de ésta manéra mas facilménte el império exclusivo. Há revolucionádo á los Estádos mas considerábles de la Europa, con el objéto de entretenérla, y distraér su vista de las revoluciónes espantósas que él verificába en las colónias, y en el comércio público de las naciónes.

Con éste pervérso sistéma, el gobiérno Británico há alterádo y corrompido la naturaléza y los eféctos del podér marítimo generál; y le há dádo tódas las violéncias, tódas las injusticias, y tóda la malignidád del podér marítimo exclusivo, por que le favorecía la impunidád que le proporciona su situación ínsular.



Vémos, conseqüentemente, que pára esté gobiérno atróz es úna espécie de juégo y de recréo el precipitár á los continéntes en las guérras mas funéstas, y en las divisiónes mas terríbles y desastrósas; el extendér, á favór de éste incéndio pavoróso y destructór, su dominación tiránica sóbre tódos los mares; el traér y devorár sólo las riquézas que prodúce cáda país, y apoderárse exclusivaménte de la navegación que débe hacér cáda puéblo, empleándo sus fuérzas naturáles, y las de su comércio y su indústria; el aumentár su podér por médio de las riquézas, y sus riquézas por médio del podér; el cogér sólo tódas las ventájas que se puéden sacár del abatimiénto y debilidád de las poténcias mas considerábles; el engordárse, por decírlo así, con la substáncia de tódos los puéblos, cúya ruína perversaménte há labrádo; el gozárse en médio de las calamidádes generáles, que él mísmo há difundído sóbre la faz del glóbo; el aprovechárse, pára dar mayór vuélo

á su despotismo, de las inclinaciónes y habitúdes viciósas del corazón humáno; el armár en su favór á tódos los crímenes; y asalariár á tódos los vícios.

Conclúyamos, pues, que el estádo ínsular proporciona los progrésos mas rápidos al podér marítimo: comienza por inspirárle el vil espíritu de la piratería; le acónseja en seguída el de la conquísta; le aségura los médios de la ambición comerciál; le arrástra á la invasión de los países remótos, y al establecimiénto de las colónias en tódas las regiónes de la tiérra; y le submínistra el génio, los instruméntos, y la impunidád escandalósa de la tiranía. La política, pues, con el convencimiénto mas luminóso y perfécto, débe persuadir á tódos los gobiérnos líbres, que les impórta tánto cómo su existéncia y su libertád, el impedír que se debílite la influéncia naturál, que débe tenér el continénte sóbre las ísias.



## CAPÍTULO 5°.

### REFLEXIÓN POLÍTICA.

Un Estádo ínsular es siémpre débil y dependiénte por su naturaléza. Se hálla abiérto por tódas pártes á la agresión: necésita continuaménte de las producciónes del continénte, y de la protección de sus ármas: pérо si lógra salír de su debilidád, formándo úna marína, y extendiéndo su navegación, adquiere riquézas, y sále prontaménte de la independéncia. Véd aquí cómo se fórma su podér.

Si agréga al podér de las riquézas, el de la política, convíertese luégo en ambicióso, y turbuénto: si á úna gránde navegación, agréga un sistéma colóniál, prónto extiende su influéncia, y quiére hacér prevalecér su dominación. Llége, en póco tiémpo, á la cúmbre mas alta de la grandéza, pára no baxár de ella jamás, si no por

úna ruína tótal, ó por úna conmoción terríble que agíte á los ótros Estádos. Así cayó Róma de lo álto de su podér colosál pára no volvér á existír mas, y pára abandonár la Europa á los bárbaros.

Siémpre que un Estádo insular resíste á las cáusas naturáles de su debilidád y dependéncia, y consígue el podér marítimo exclusívo, no puéde abandonár de ningún módo el império absolúto, qualquiéra que séa la fórma de su gobiérno, republicáno, ó despótico. La división de sus recúrsos, y la de su território, y sus riquézas; la reducción conveniénte de su marína militár, y el abatimiénto contínuo de su podér marítimo; són los únicos médios que puéden impedír, que el contínue, ó vuélva á ser un día el azóte formidáble de los ótros puéblos, y el tiráno de los mares.

No nos engáñemos: la situación topográfica ínsular es de tal naturaléza, en política, que no exíge de párte de un gobiérno ni condúcta ni es-



fuérzo algúno extraordinário pára llegár á la címa de la grandéza y de la opuléncia, cómo poténcia marítima. ¿Qué será, pues, quándo un gobiérno, sumaménte emprendedór, lléno de ambición y de astúcia, de immoralidád y de riquézas, se hálla situádo en úna ísla, y orgániza constanteménte su sistéma y sus medídas políticas, militáres, naváles, comerciáles, diplomáticas y coloniáles, pára engrandecérse de mas y mas, y dominár exclusivaménte désde el ocáso hásta los países mas lejános y desconocídos del Oriénte? Su política y su podér són entónces paténtes y visíbles, cómo su fuérza pública y sus dominios: es un cuérpo firme y robústo, quándo hiére, atáca y oprime; y paréce invisíble, quándo se tráta de descargár el gólpe sóbre su cabéza: presénte en tódos los lugáres, pára hacér el mal; y ausénte en tódos, pára sufrír el castígo. Su posición ínsular constituía, al princípio, su debilidád, y su dependéncia de la mása común y poderósa de

los Estádos Européos: mas ahóra, después de su emancipación inesperáda, y astutaménte conseguída, la mísma posición ínsular es la que sostiéne su orgúllo, su egoísmo, y su dominación.



## CAPÍTULO 6°.

### CONTINUACIÓN DE LA MÍSMA MATÉRIA.

Quándo el gobiérno de úna ísla, llége á ser bastaménte fuérte y poderóso pára desprendérse de la influéncia del continénte, y pára influír él mísmo sóbre el continénte por sus numerósas esquádras, por sus distántes colónias, y por un comércio generál, débe, sin dúda, elevárse á un podér gránde y asombróso, qualquiéra que séa la fórma de su constitución, ó los acontecimiéntos que pásen en lo interiór de su país.

Venecía justificó ésta verdád, en el síglo 15°; y Londrés la demúestra en el 19°.

El Filósofo de Ginébra decía en su tiémpo, que él tenía un presentimiénto de que la ísla de Córcega vendría á ser un día la admiración del múndo. Báxo éste sólo rásgo, nos hâce concebír las

grándes ventájas que él considerába anéxas á la situación del estádo ínsular. *

Este mismo temór fué el que obligó á Cártago á prohibir en Cerdéña y Córcega, el cultivo de los cámpos; y el que la inspiró la atrocidád bárbara de hacér ahogár á los que navegában, en los mares de Cerdéña.

J. J. *Rousseau* se lisonjeába con úna esperánza filantrópica: péro los Cartagíneses obráron solaménte por el sombrío y cruél presentimiénto de las rivalidádes del comércio, y de la navegación.....

A éstas ventájas de la posición ínsular, puéde unír facilménte un gobiérno las de úna politica astúta que deslúmbre á los puéblos con el hechizo se-

* No faltará quién digá, que él profetizába, sin pensárlo, el nacimiénto del insígne guerréro, del hómbre extraordinário, del inmortál héroe que dirigía á la Francia, y há dádo un nuévo bríllo y aspécto á los destínos del género humáno.

El Traductór.



ductór de la moderación, en quánto la ambición reáliza su vásto plan. El engáña á las naciónes crédulas, diciéndolas: " Yo náda puédo añadir " á mi posición naturál; mi território está circuns- " crípto y circunvaládo por las ólas del mar. No " soy ni puédo ser ambicióso; si tómo párte en " vuéstras disensiónes y altercádos, es solaménte " pára mantenér el equilíbrio, la justícia, y la " igualdád de deréchos y de podér, éntre los " diferéntes Estádos." ¿ Quién creería que éste lenguáge artificióso pudiése habér producído, en Europa, un síglo de profúnda seducción, y de guérra devastadóra? ¿ Quién creería que el gobiérno Británico pudiése habér elevádo, cómo lo há hécho, con el señuélo de ésta moderación aparénte, el enórme cúmulo de comércio y de colónias, de politica y de podér, que aún conserva con escándalo y horrór del univérso?